

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

14743 *Resolución de 27 de agosto de 2021, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se corrigen errores en la de 27 de julio de 2021, por la que se publica la relación de participantes declarados aptos en las pruebas de selección para Guardas Rurales y sus especialidades.*

De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de 3 de noviembre de 2020, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se aprueba para el año 2021 el calendario y las bases de las convocatorias de las pruebas de selección para guardas rurales y sus especialidades (BOE núm. 301, de 16 de noviembre de 2020), se dispone lo siguiente:

Primero.

Advertidos errores en la Resolución de 27 de julio de 2021 de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se publica la relación de participantes declarados aptos en las pruebas de selección para Guardas Rurales y sus especialidades, inserta en el BOE núm. 194, de fecha 14 de agosto de 2021, se incorpora al anexo I de la citada Resolución, a la aspirante:

DNI/NIE	Apellidos y nombre	Guarda Rural	Guarda de Caza	Guardapesca Marítimo
***9306**	Linares Cayero, Josefa.	Apto.	Apto.	Apto.

Segundo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, o bien, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Madrid, 27 de agosto de 2021.–El Secretario de Estado de Seguridad, Rafael Pérez Ruiz.